

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FE DATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 097 Fecha: 18 ABR. 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 096

Callao, 18 ABR. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019, de fecha 01 de enero del 2019; Informe N°002-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 25 de marzo de 2022; Informe N°055-2022-GRC/GRDNDCYSC de fecha 25 de marzo de 2022; Informe N°055-2022-GRC/GA-ORH-CGAA de fecha 01 de abril de 2022; Informe N°0660-2022-GRC/GA-ORH de fecha 01 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designó al General de Brigada EP (r) JOSE IVÁN TORRES VERÁSTEGUI, como Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante documentos de vistos la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos informa que el Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la aprobación de su descanso físico vacacional a partir **del 25 de abril al 15 de mayo de 2022**, las mismas que han sido autorizadas por la Gobernación Regional (...). Así mismo, el encargado del Control de Asistencia comunica que es factible conceder las vacaciones requeridas por el Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui del 25 de abril al 15 de mayo de 2022 (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, del 25 de abril al 15 de mayo de 2022, al CrI. EP. (r) **FLAVIO CARLOS HINOJOSA GAVIDIA**, servidor del Régimen Laboral DL N°1057 - CAS, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil** de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR